



2014-09-01-35-P4799
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA
DENOMINADA MEDIPRONTO C.
LTDA. EN LIQUIDACIÓN
.....
.....
CUANTIA INDETERMINADA.....
.....

1
2
3
4
5
6
7
8
9 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, hoy día, Dieciocho
10 de Agosto de dos mil catorce, ante mi Ab. María Verónica Zúñiga
11 Rendón, Notaria Trigésimo Quinta del Cantón Guayaquil, Concurren
12 al otorgamiento de esta escritura, la señora **VIVIANA LORETO**
13 **ZAPATA SANCHEZ**, de estado civil casada, mayor de edad, de
14 nacionalidad Chilena, domiciliada en esta ciudad, en calidad de
15 **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA MEDIPRONTO C. LTDA. EN**
16 **LIQUIDACIÓN**, tal como lo acreditan sus documentos de identidad
17 que adjuntan a la presente minuta, en legitimación de su personería
18 e intervención dentro del presente acto, a quienes de conocerles doy
19 fe y me solicitan elevar a escrituras Públicas el contenido de la
20 siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras
21 públicas a su cargo sírvase incorporar una de REACTIVACION de la
22 **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA**
23 **MEDIPRONTO C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, que se otorga al tenor
24 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** Interviene en la celebración
25 de la presente escritura pública la señora **VIVIANA LORETO**
26 **ZAPATA SANCHEZ**, de estado civil casada, mayor de edad,
27 domiciliado en esta ciudad, en calidad de **PRESIDENTE** de la
28 **COMPAÑÍA DENOMINADA MEDIPRONTO C. LTDA. EN**

1 **LIQUIDACIÓN**, como tal, representante legal de la misma, según
2 consta del ejemplar inscrito de su nombramiento que se agrega a
3 esta escritura, para que forme parte integrante de la misma.
4 **SEGUNDA.- a.-)** La **COMPAÑÍA DENOMINADA MEDIPRONTO C.**
5 **LTDA.** se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil,
6 mediante escritura pública autorizada el veinticuatro de abril del dos
7 mil siete ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil,
8 Doctor Marcos Diaz Casquete, inscrito en el Registro Mercantil el
9 dos de Agosto del mismo año. **B.-)** Ante el Notario Vigésimo Primero
10 del Cantón Guayaquil, se realizó la ESCRITURA PÚBLICA DE cesión
11 de participaciones de la compañía **MEDIPRONTO C. LTDA.**, el día
12 tres del mes de junio del año dos mil diez, e inscrita en el registrador
13 de la propiedad el día dieciséis del mes de Julio del año dos mil diez.
14 **C.-)** El día treinta y uno del mes de julio del año dos mil catorce, se
15 realizó la Acta de junta general extraordinaria de socios de la
16 **COMPAÑÍA MEDIPRONTO C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN;** en la que
17 se acordó la reactivación de la **COMPAÑÍA MEDIPRONTO C. LTDA.**
18 **EN LIQUIDACIÓN;** acordó por unanimidad de los socios
19 concurrentes a la misma reactivar la empresa, disponiendo que el
20 **PRESIDENTE** suscriba todos y cada una de los documentos
21 necesarios para dicho efecto. **TERCERA.- Declaración Bajo**
22 **Juramento** la señora **VIVIANA LORETO ZAPATA SANCHEZ**, en
23 calidad de **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA DENOMINADA**
24 **MEDIPRONTO C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, declara bajo juramento
25 que la compañía a la cual representa, no tiene contrato pendientes
26 con el Estado ecuatoriano, ni con ninguna de sus instituciones.
27 Anteponga y agregue usted, señora Notaria, todo lo demás que sea de
28 estilo para la plena validez del acto societario que aquí se instrumenta así como

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MEDIPRONTO C.LTDA EN LIQUIDACION CELEBRADA EL 31 DE JULIO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de Julio del año dos mil catorce, a las 17:00 en el domicilio social de la compañía ubicada en las calles MENDIBURO 120 Y ROCAFUERTE OFC.104 PISO 1, se reúnen los actuales socios de la compañía MEDIPRONTO C. LTDA EN " LIQUIDACION": El Sr. CASTILLO ZAPATA RICARDO ALEJANDRO, representando 150 participaciones de su propiedad; EL Sr. LOOR MOLINA FRANCISCO HERMOGENES, representando 150 participaciones de su propiedad; y, Sra. ZAPATA SANCHEZ VIVIANA LORETO, representando 150 participaciones de su propiedad. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal equivalente a un dólar cada una de ellas. Estando presentes todos los socios que representan la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado de la misma, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Participaciones de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Reactivar la compañía; y,

SEGUNDO.-Autorizar al Presidente de la Compañía para que suscriba la Escritura Publica respectiva y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de estos actos societarios.

Preside la Sesión el Sr. CASTILLO ZAPATA RICARDO ALEJANDRO, por así decidirlo los asistentes a la Junta; y, de Secretario actúa el Presidente de la compañía, Sra. ZAPATA SANCHEZ VIVIANA LORETO. Antes de declarar instalada la sesión, el Presidente de la Junta, dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 239 de la Ley de Compañías y 7 del Reglamento de Juntas Generales. Hecho lo cual, el Secretario informa que esta formulado el listado pertinente y que hay el quórum necesario para llevarse a efecto la presente Junta, toda vez que se encuentran presentes todos los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y pueden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios. El Presidente de la Junta, declara instalada la Sesión, y pone en consideración de los asistentes los puntos del orden del día. Toma la palabra la Sra. ZAPATA SANCHEZ VIVIANA LORETO, quien manifiesta a la Sala en relación al primer orden del día, que la compañía fue declarada Disuelta

Por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0002618 emitida el 23 de Mayo del dos mil doce, la misma que se encuentra inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha 14 de Septiembre del 2012; y, toda vez que en la actualidad la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes, que provocaron su disolución; y, se encuentra en actividad; propone se Reactive la compañía, ya que la misma va a seguir operando de manera habitual. Toma la palabra el sr. CASTILLO ZAPATA RICARDO ALEJANDRO, en relación al segundo punto del orden del día, quien manifiesta que de aprobarse la Reactivación de la compañía, es necesario que se debe autorizar al Presidente de la compañía Sra. ZAPATA SANCHEZ VIVIANA LORETO, para que suscriba la escritura pública respectiva; y, realice todas las gestiones que fueran necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones que toma la Junta. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos

RESUELVE:

PRIMERO.- REACTIVAR LA COMPAÑÍA;

SEGUNDO.- Autorizar a la Presidente de la compañía Sra. ZAPATA SANCHEZ VIVIANA LORETO, para que suscriba la Escritura Publica respectiva y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de los actos societarios. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, el Secretario procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad proceden a firmar al calce. Con lo cual termina la presente sesión al las 19h50 F) SRA. ZAPATA SANCHEZ VIVIANA LORETO, PRESIDENTE-SECRETARIO DE LA JUNTA-SOCIO F) SR. CASTILLO ZAPATA RICARDO ALEJANDRO, PRESIDENTE DE JUNTA-SOCIO, F) SR. LOOR MOLINA FRANCISCO HERMOGENES, SOCIO.--

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL, ES FIEL COMPULSA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA AL CUAL ME REMITO EN CASO QUE FUERE NECESARIO.-
GUAYAQUIL, 31 DE JULIO DEL 2014


SRA. ZAPATA SANCHEZ VIVIANA LORETO
PRESIDENTE-SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil, 30 de Enero del 2012



Señora
VIVIANA LORETO ZAPATA SANCHEZ
Mendiburo No. 120 y Rocafuerte piso 1 oficina 104
Ciudad.-

Exp. 129047

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General extraordinaria de socios de la Compañía MEDIPRONGO CIA.LTDA., celebrada el día 23 de Enero del 2012, tuvo el acierto de elegirla como Presidente de la misma en reemplazo del señor RICARDO ALEJANDRO CASTILLO ZAPATA, por el período de cinco años.

Según el Estatuto Social, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

MEDIPRONGO CIA.LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Dra. María del Carmen Díaz Villao, Notaria suplente del Dr. Marcos Díaz Casquete, titular de la Notaría Vigésima Primera del cantón Guayaquil, el 24 de abril del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de agosto del 2007.

Atentamente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angela Briones Lavayen'.

ANGELA BRIONES LAVAYEN
Secretaria Ad-Hoc

Razón: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la Compañía MEDIPRONGO CIA. LTDA., para el cual he sido elegida por la Junta General de Socios.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Viviana Loreto Zapata Sanchez'.

VIVIANA LORETO ZAPATA SANCHEZ
Ced. No. 091690723-1
Mendiburo 120 y Rocafuerte departamento 104

NUMERO DE REPERTORIO: 8.538
FECHA DE REPERTORIO: 07/feb/2012
HORA DE REPERTORIO: 13:24

Nº 0151601

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha siete de Febrero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía MEDIPRONGO CIA. LTDA., a favor de VIVIANA LORETO ZAPATA SANCHEZ, de fojas 13.685 a 13.686, Registro Mercantil número 2.294. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 2338




EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

s 8-02

REVISADO POR: 



1 de la escritura pública que lo contenga, agregue usted ~~Según Notario~~
2 las demás formalidades de estilo para la completa ~~validación de esta~~
3 Escritura. **Firmado)** Abogado Carlos Palacios Veliz ~~Registrado de~~
4 Colegio de Abogados del Guayas número cinco cero cuatro tres. - ~~ES~~
5 **COPIA DE LA MINUTA.**- La otorgante aprueban y ratifica ~~en todas~~
6 sus partes el contenido íntegro del presente instrumento, dejándolo
7 elevado a escritura pública, para que surta todos sus efectos legales.
8 La cuantía de la escritura de reactivación es Indeterminada.-
9 Quedan agregados al registro formando parte integrante de este
10 instrumento la cédula de ciudadanía y los demás preinsertos en la
11 presente escritura. Leída esta escritura de principio a fin, por mí el
12 Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban y
13 suscriben en unidad de acto conmigo, de todo lo cual **DOY FE.**-

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

VIVIANA LORETO ZAPATA SANCHEZ
PRESIDENTE
COMPAÑÍA MEDIPRONTO C. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
C.C. No.: 091690723-1

ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL



ante mí, en fe confiero esta **PRIMERA COPIA**, que sello
como a los Dieciocho días del mes de Agosto del año Dos Mil

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Verónica Zuñiga Rendón".

ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 54.242
FECHA DE REPERTORIO: 30/oct/2014
HORA DE REPERTORIO: 14:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

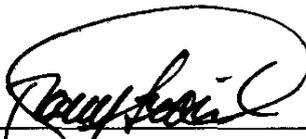
1.- Con fecha treinta de Octubre del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV.INC.DNASD.SD.14.0029492, dictada por el Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 28 de octubre del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **MEDIPRONTO C. LTDA.**, de fojas 105.516 a 105.528, Registro Mercantil número 4.459. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 54242



Guayaquil, 05 de noviembre de 2014

REVISADO POR: *R*


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0979291

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

11/NOV/2014 12:00:11

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: **44082-4**
VIVIANA ZAPATA

Expediente: **129047**

RUC: **0992539941001**

Razón social:

MEDIPRONTO C. LTDA.

SubTipo tramite:

**REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL
REGISTRO MERCANTIL**

Asunto:

**REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL
REGISTRO MERCANTIL**

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = **201**